

Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional

“Diálogo con Café”

Rendición de Cuentas 2022





**Dios y
Patria**

Tabla de Contenido

Introducción

Contexto

Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022

- **Presupuesto**
- **Cumplimiento de metas**
- **Gestión**
- **Impactos de la Gestión**
- **Acciones de mejoramiento de la entidad**
- **Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas**

Conclusiones



Introducción

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.

Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados (ONU, 2013, p. 15).

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.



Dios y
Patria

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna.

Fuente Guía de Rendición de Cuentas 1DE-GU-0010 del 07-02-2022 PONAL.

En 1993 se inició un proceso de transformación de la Policía Nacional, se expidió la Ley 62 de 1993, que en su artículo 1 señalaba “la actividad policial está regida por la Constitución Política, la Ley y los Derechos Humanos”.

La protección y el respeto son la esencia del mandato constitucional en derechos humanos para la Policía Nacional. Por lo anterior, la Policía Nacional de Colombia desde 1994, crea la Oficina de Derechos Humanos, a través de la Directiva Transitoria No. 059 del 03 de julio de 1994, en la que se dispuso la creación de las oficinas de Derechos Humanos en la Policía Nacional, a nivel de algunas direcciones, metropolitanas y departamentos, así como la División de Derechos Humanos adscrita a la Inspección General.

Con posterioridad en el año 2005, a través de la resolución No. 00004 del 04 de enero, se cambia la de denominación de División a Coordinación de Derechos Humanos con la inclusión de nuevas funciones, entre ellas *“Hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas y recomendaciones que en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario asuma el Estado a través de la Policía Nacional”*.

Para el año 2006, mediante resolución No. 03523 del 16 de junio se generan funciones a la coordinación en lo pertinente al impulso de investigaciones disciplinarias por casos relacionados con los derechos humanos.

En el año 2007, a través de la resolución No. 02047 del 15 de junio, la dependencia es elevada a categoría de Grupo de Derechos Humanos, en aras de fortalecerse con personal para la gestión de las funciones asignadas.

En ese sentido y ante el impulso de la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, desde el año 2008, el Área de Derechos Humanos lideró su implementación destacándose el direccionamiento policial basado en el humanismo como el eje central que definió el enfoque filosófico que orientaba la gestión y planteaba una política integral de la profesión de policía desde la perspectiva humanista, la cual sintetiza en el derecho integral de los derechos humanos *“la vida, la dignidad, la libertad, la integridad personal, son valores supremos de la institución que debe proteger, reconocer y exaltar”*.

Mediante resolución No. 01540 del 20 de mayo de 2010, se potenció la dependencia como Área de Derechos Humanos alineada en sus tres grupos a la Política del Sector Defensa. (1. Grupo Promoción, Difusión y Cooperación en Derechos Humanos; 2. Grupo Atención a Líderes y Defensores de Derechos y 3. Grupo Medidas Cautelares y Provisionales).

Durante el año 2012, a través de la resolución No. 03082 del 27 de agosto, se fortalece el Área en sus funciones especialmente para el Grupo Poblaciones Vulnerables ante la creación institucional de la Estrategia de Protección a Poblaciones Vulnerables –ESPOV.

En el año 2016, se consolida los grupos internos de trabajo en el ámbito de la creación del Grupo Sistemas Internacionales de Derechos Humanos, el cambio de denominación de un grupo “Grupo Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad” y la adición de funciones a este en el marco de la Política Pública de Equidad de Género, a partir de la funcionalidad de la línea 155 de orientación a mujeres víctimas de violencias, a través de la resolución No. 08276 del 27 de diciembre.



En el año 2021, se producen una serie de cambios sustanciales al interior de la Policía Nacional y se eleva al más alto nivel la Oficina de Derechos Humanos, dependiendo del Director General, respaldada legalmente con las resoluciones No. 02695 del 01 de septiembre y No. 04829 del 31 de diciembre de 2021.

El Gobierno Nacional en el marco del proceso de transformación integral que adelanta la Policía Nacional de Colombia, con fundamento en los lineamientos constitucionales, la Ley 62 de 1993 y la Ley 2179 del 2021, busca mejorar la calidad en la prestación del servicio, así como fortalecer la formación profesional del personal con un enfoque en la garantía y protección de los Derechos Humanos.

Con la modificación de la Resolución 04829 del 31 de diciembre de 2021 y acogiendo los lineamientos del Decreto 113 de 25 enero de 2022, la Policía Nacional se orienta a la potenciación y la articulación de trabajo en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con miras a continuar el proceso de fortalecimiento del servicio de policía.

En el mencionado Decreto se creó la figura del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, encargada de liderar la Política de Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los Derechos Humanos, de acuerdo con las Políticas del Gobierno Nacional y en cumplimiento de los mandatos constitucionales, legales, y de lo establecido en los convenios y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ratificados por el Estado colombiano.

La “**creación del Observatorio de Derechos Humanos**” permitirá generar información estratégica a través de la recolección, tratamiento, procesamiento, monitoreo y análisis de datos, para la caracterización de fenómenos y construcción de contextos en materia de derechos humanos, de acuerdo a su misionalidad; que permita orientar y asesorar al mando institucional en la toma de decisiones.

Así mismo, con el objetivo de generar estudios y desarrollar investigaciones en materia de derechos humanos, uso de la fuerza, enfoque de género, entre otras actividades, se creará el **Instituto de Investigación en Derechos Humanos y Conflictividad Social “Antonio Nariño”**, encaminados a mejorar la prestación del servicio de policía.

El Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, contará con un **Grupo de Atención a Líderes y Defensores de Derechos Humanos**, desplegará planes, programas y actividades de prevención, dirigidos a la observancia de sus derechos y libertades, con el propósito de minimizar el riesgo frente a presentes o futuras afectaciones y fortalecimiento del servicio de policía.

Con el **Grupo de Género**, el Comisionado busca atender y articular acciones, lineamientos y estrategias que proporcionen una comprensión contextual del tema, lo que permitirá organizar y optimizar las capacidades actuales, con el fin de alcanzar objetivos comunes internos y externos, así como promover a una escala mayor la investigación, la producción de conocimiento, la capacitación y la formación del personal de la Institución.

En tal sentido, se debe contar con el **Grupo de Promoción y Difusión en Derechos Humanos**, con el objetivo de promover y difundir las Políticas Públicas en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, emanadas por el Gobierno Nacional, dirigidas a



Dios y
Patria

fortalecer el servicio de policía, mediante la sensibilización, apropiación e interiorización por parte de los integrantes de la Policía Nacional.

Por su parte, el **Grupo de Sistemas Internacionales de Derechos Humanos** tendrá a cargo la supervisión del cumplimiento de las medidas y recomendaciones que en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario asuma el Estado y que sean responsabilidad de la Policía Nacional.

Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022

Tabla 1. Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022

 Presupuesto	<p>Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).</p> <p>Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.</p>
 Cumplimiento de metas	<p>Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.</p> <p>Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.</p>
 Gestión	<p>Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p> <p>Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica.</p> <p>Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.</p>
 Contratación	<p>Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación.</p> <p>Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.</p>
 Impactos de la Gestión	<p>Cambios en el sector o en la población beneficiaria: A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.</p>
 Acciones de mejoramiento de la entidad	<p>Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.</p>



Presupuesto

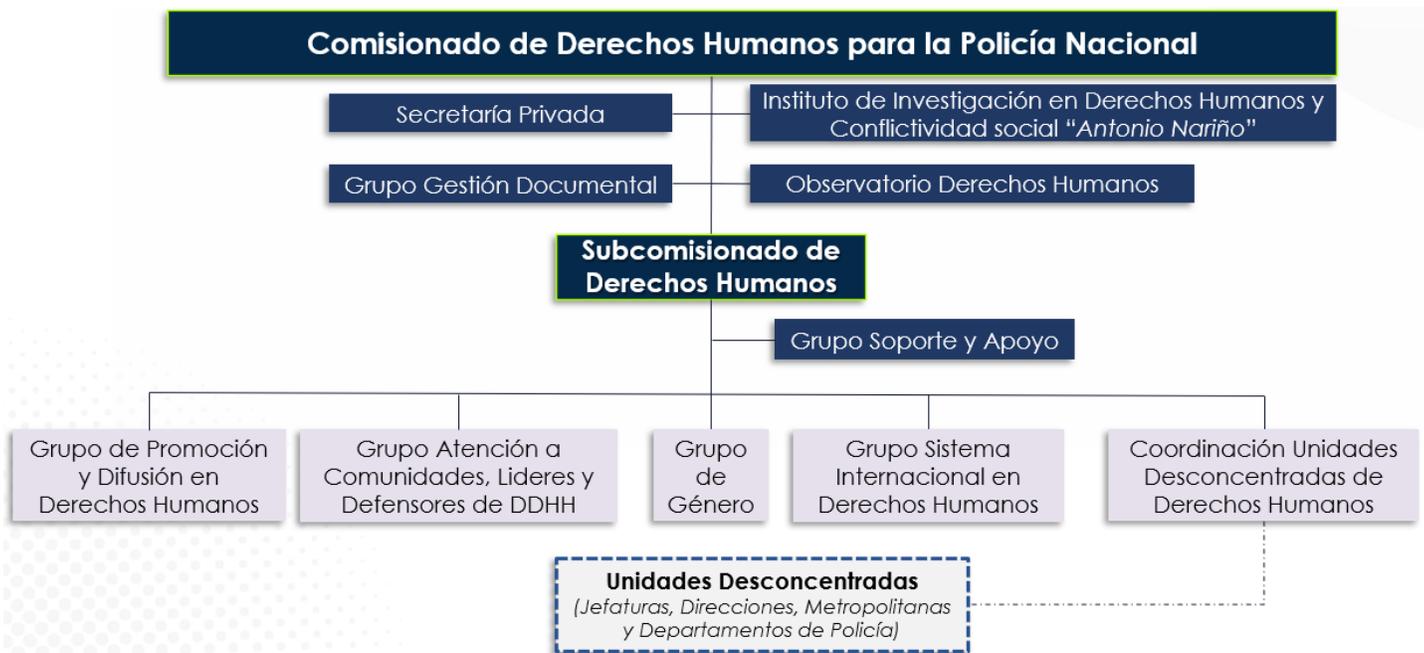
El presupuesto para el Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, fue asignado mediante Resolución Nro. 00002 del 01/01/2022 "Por la cual se señalan las partidas anuales del presupuesto de funcionamiento adquisición de bienes y servicios, aportes de la nación y fondos especiales de la Policía Nacional para la vigencia fiscal 2022".

CONCEPTO	REC.	APROPIACIÓN VIGENTE DEP. GSTO.
Adquisición de inmobiliario	10	\$ 186,300,000.00
Equipos de computo	10	\$ 961,000,000.00
Licencias de ofimática	10	\$ 138,000,000.00
Escáneres	10	\$ 15,000,000.00
Arrendamiento oficinas	10	\$ 384,000,000.00
Servicios de educación (diplomado)	10	\$ 258,000,000.00
Viáticos de los funcionarios en comisión	10	\$ 50,000,000.00
Servicios de esparcimiento, culturas y deportivas (bienestar)	10	\$ 60,000,000.00
Otros servicios de fabricación, servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de material (impresoras outsourcing)	10	\$ 7,000,000.00
TOTAL		\$2,059,300,000.00

Su ejecución fue ejecutada en su totalidad por la unidad ejecutora del gasto de esta jefatura a través de la Dirección Logística y Financiera – DILOF.

Cumplimiento de Metas

En el marco del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional, de acuerdo al Decreto 113 del 25 de enero de 2022, en su artículo 22, se crea el Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, con el objetivo de liderar la política de Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los derechos humanos, sus funciones se definen estructuralmente mediante Resolución No 02106 del 14 de julio de 2022 ““Por la cual se define la estructura orgánica del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones”



De acuerdo a la alineación estratégica institucional 2022, los planes de acción se estructuran al inicio de la vigencia; por lo anterior esta oficina asesora no desarrollo planes de acción; por otra parte, sus actividades aportaron al proceso de Integridad policía, en el ámbito de transparencia institucional y el riesgo asociado masivo por procesos. (PTR_RM_1IP_INSGE_004_acciones de prevención para evitar la ocurrencia de violaciones de los derechos humanos.



Dios y Patria



Equipos Técnicos y Tecnológicos 249

- 30 Equipos de Computo (INL)
- 14 Equipos de Computo (Fronteras Energy Corp.)
- 161 Equipos de Computo (Policía Nacional)
- 42 Portátiles (Policía Nacional)
- 02 Escáner (Policía Nacional)

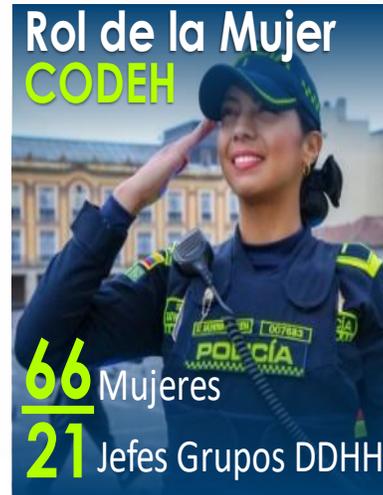


Mobiliario 227

- 141 Sillas operativas (Policía Nacional)
- 28 Puestos de trabajo (Policía Nacional)
- 26 Superficies (Policía Nacional)
- 25 Archivos 2x1 (Policía Nacional)
- 07 Folderamasmetálicos (Policía Nacional)

Soporte y Apoyo

Rol de la Mujer CODEH



66 Mujeres

21 Jefes Grupos DDHH

PARTE	267	180	09 OFICIALES SUPERIORES	33 OFICIALES SUBALTERNOS	138 NIVEL EJECUTIVO	82 PATRULLEROS	6 NO UNIFORMADOS

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL.

Con el objetivo de liderar la política de Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los derechos humanos en la Policía Nacional; se articularon ocho (08) acciones estratégicas por parte del comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, me permito informar el cumplimiento final de los mismos.

Es importante aclarar, que la planeación de los Hitos, se realizó inicialmente con el apoyo público manifestado el 08 de febrero de 2022, por la Subsecretaria para Asuntos Políticos de la Casa Blanca, Victoria Nuland, de 2.3 millones de dólares, para el proceso de transversalización en materia de Derechos Humanos de la Policía Nacional, al señor director general de la Policía Nacional, General Jorge Luis Vargas Valencia; desplegándose el cumplimiento de las acciones de la siguiente manera:

1. Plan Cuatrienal DDHH, Se realizaron visitas a 14 ciudades de las 32 programadas (*Ibagué, Huila, Paipa, Bucaramanga, Cúcuta, Riohacha, Manizales, Cesar, Cali, Sincelejo, Florencia, Bogotá, Barranquilla, Medellín*), con la participación de la sociedad civil con la construcción en compañía de la sociedad civil; se retomarán los procesos de visitas una vez el PNUD determine el cronograma para las visitas para el resto del País, para el año 2023, reafirmando así el compromiso de la Institución para el mejoramiento en los requerimientos de la ciudadanía, con mayor énfasis en el respeto a los Derechos Humanos para la prestación del servicio.
2. Capacitación Disciplinaria en Derechos Humanos, se realizó la construcción de la propuesta académica entre Policía Nacional (INGER – CODEH), ONU DDHH y Directivas de la Universidad Externado, en el cual se destinó 50 cupos divididos en dos (2) grupos, para la realización de la especialización en DDHH y DIH y Derecho Disciplinario, a los jueces disciplinarios pertenecientes a la Inspección General y Responsabilidad Profesional; con fecha de inicio 16 de febrero del 2023.
3. Creación del Observatorio de DDHH, Se consolidó la creación del Observatorio y se realizaron las mesas de trabajo para la migración de la información, con lo cual, se verifica el trabajo que se realiza en pro de poblaciones de especial protección constitucional, gracias al apoyo de INL - PNUD, quienes realizaron la contratación de 10 profesionales calificados, y serán parte del equipo de trabajo a partir de la última semana del mes de febrero de 2023; apoyarán con conocimientos en Derechos Humanos y análisis de datos, así mismo al formar parte del equipo analítico del observatorio, realizarán investigaciones en materia de movilización social, de factores de riesgos y alertas tempranas para



la prevención de las vulneraciones en Derechos Humanos, lo cual, será de gran impacto para el asesoramiento del mando institucional.

El talento humano contratado por parte del PNUD, será el siguiente y es de acuerdo a la fecha de postulación online:

- Dos ingenieros Backend. Publicada la convocatoria en la plataforma del PNUD de contrataciones UNALL, el 7 de dic y cierra el 20 de dic 2022.
- Un ingeniero FrondEnd. Publicada la convocatoria en la plataforma del PNUD de contrataciones UNALL, el 7 de dic y cierra el 20 de dic 2022.
- Un Investigador cualitativo. Publicada la convocatoria en la plataforma del PNUD de contrataciones UNALL, el 25 de nov y cierra con prórroga el 14 de diciembre de 2022.
- Un investigador cuantitativo. Publicada la convocatoria en la plataforma del PNUD de contrataciones UNALL, el 25 de nov y cierra con prórroga el 14 de diciembre de 2022.
- Dos asistentes de investigación. Publicada la convocatoria en la plataforma del PNUD de contrataciones UNALL, el 25 de nov y cierra con prórroga el 14 de diciembre de 2022.
- Un ingeniero Catastral. Publicada la convocatoria en la plataforma del PNUD de contrataciones UNALL, el 29 de nov y cierra el 13 de dic 2022.
- Ingeniero Geoespacial y Un coordinador de Observatorio. Publicada la convocatoria en la plataforma del PNUD de contrataciones UNALL, el 24 de nov y cierra 09 de diciembre de 2022.

Los aportes que generen los profesionales contratados por el PNUD, responderán a inquietudes de Derechos Humanos en tiempo real; adicionalmente, la estrategia de comunicación producirá actualizaciones mensuales relacionadas con los derechos humanos al interior de la policía nacional y en programas de radio a nivel nacional.

4. Instituto de Derechos Humanos y Conflictividad Social "Antonio Nariño", para el cierre del mes de febrero de 2023, se contará con el apoyo técnico por parte de los profesionales contratados por parte del PNUD, quienes desarrollaran los manuales, procesos y procedimientos necesarios para la fortalecer la creación del Instituto; así mismo, definirán las líneas de profundización, investigaciones y producción de conocimiento del Instituto de derechos humanos, reconociendo las políticas de la Policía Nacional e integrándolas con los DDHH, DIH y su articulación con los grupos de interés; definirán la planta de personal del Instituto de derechos humanos, acorde con los procesos y procedimientos diseñados, y apoyara la reforma a la doctrina operativa y educativa de la Policía Nacional.

El instituto de Derechos Humanos, apoyará la creación de un espacio de diálogo permanente entre la Policía Nacional y Organizaciones de la Sociedad Civil, para que esto sea posible OACNUD apoyará al Instituto, proporcionando facilitadores con el fin de gestionar las alianzas entre la Policía Nacional y la Sociedad Civil, y actuará como Secretaría de la Junta Asesora.



5. Cocreación cursos mandatorios, en el año 2022 se trabajó en conjunto con la Dirección de Educación Policial en la creación y el diseño de la malla curricular del curso, finalizando el mes de febrero de 2023, ingresarán cuatro (4) profesionales contratados por PNUD al equipo de trabajo Policial, con la finalidad de elaborar las recomendaciones de los contenidos formativos en Derechos Humanos, procedimiento policial, uso adecuado de la fuerza y servicio centrado en el ciudadano; trabajo que será articulado entre OACNUD, Policía Nacional y Dirección de Educación Especial, para la revisión del contenido curricular educativo.

OACNUD y el PNUD, estarán encargados de la revisión técnica de los materiales de los cursos elaborados por la Policía Nacional sobre procedimientos policiales, uso adecuado de la fuerza y servicio centrado en el ciudadano para sugerir ajustes que aseguren la adecuada incorporación de los estándares internacionales de derechos humanos en la educación policial. Así mismo, serán encargados de revisar y generar recomendaciones sobre toda la doctrina educativa (es decir, capacitaciones) de la Policía Nacional según estándares internacionales de Derechos Humanos.

6. Dialogo e Interlocución en Derechos Humanos, para el año 2023 se iniciarían las actividades, a través del PNUD y ONU; el trabajo frente al dialogo con la sociedad civil contando con la presencia de 20 sectores, así mismo con 20 funcionarios entre policías y Funcionarios del Ministerio de Defensa, funcionarios de OACNUDH, Comandante del Departamento, Subcomandante de Departamento, Comandante Operativo, Comandante de Región, Responsable de Derechos Humanos de la Unidad, de manera presencial; por conexión virtual estarán conectados los Comandantes de Distrito, jefes de Planeación de la unidad, la actividad será moderada por la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas - OACNUDH en conjunto con el Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, y la logística del evento estará a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, así mismo la agenda para el año 2023 estipulada para Policía Nacional, es el siguiente:

UNIDAD	1a FASE /FECHA 2023		2da FASE/FECHA 2023	
	Preparatoria	Metodologia	Preparatoria	Metodologia
REGION 6	9-feb	10-feb	15-jun	16-jun
REGION 5			29-jun	30-jun
REGION 4	23-feb	24-feb	13-jul	14-jul
REGION 2	9-mar	10-mar	27-jul	28-jul
REGION 7	23-mar	24-mar	10-ago	11-ago
REGION 8	27-abr	28-abr	24-ago	25-ago
REGION 3	11-may	12-may	7-sep	8-sep
REGION 1	25-may	26-may	21-sep	22-sep
Evaluacion resultados	6-jun		20-oct	



La elaboración de la metodología a aplicar, será diseñada por el PNUD, y la presentación del contexto es por la OACNUDH, para ser desarrollado con la sociedad civil que asistirán en la jornada de la mañana, y con funcionarios de policía en la jornada de la tarde.

Una vez culminen las consultorías, ONU DDHH redactará las recomendaciones de la sociedad civil y la Policía local para ser incluidas en el Plan Plurianual de Derechos Humanos de la Policía Nacional. ONU DDHH proporcionará recomendaciones técnicas para ajustar y/o mejorar el Plan Plurianual de Derechos Humanos de la Policía Nacional.

De igual manera ONU DDHH, capacitará a los comandantes de Policía de las Metropolitanas y Departamentos de Policía, sobre cómo vincularse y dialogar con la sociedad civil, utilizando un enfoque basado en casos y enfatizando las lecciones aprendidas de las protestas de 2019-2021.

7. Programa Radial en DDHH, en mesas de trabajo con COEST – DIPON, determinaron la contratación de un aliado comunicacional para la promoción de condiciones de seguridad, basadas en la aplicación de estándares de derechos humanos con RCN Radio, para lo cual COEST DIPON trabajara de la mano con PNUD, a partir de la cuarta semana del mes de febrero de 2023.
8. Enfoque de Género, en el año 2022 por parte de dicho grupo, se realizaron acciones en materia de prevención, formación, capacitación, instrucción y entrenamiento sobre Derechos Humanos, violencias basadas en Género y Difusión de la Política de género de cada institución de la Fuerza Pública; así mismo se adelantaron las siguientes capacitaciones:
 - Diplomado virtual de “Transversalización del Enfoque de Género en la Policía Nacional” el cual se inició en el tercer trimestre del año 2021 capacitando a 69.892 personas. En lo transcurrido del 2022, van 19.639 funcionarios y funcionarias.
 - “Seminario de “Género y Liderazgo Policial para la Transformación de las Relaciones Humanas en el Ambiente Laboral” construido en tres fases (sensibilización, profundización y referenciación logrando su despliegue hasta la fecha 381 personas adscritos a diferentes unidades en 16 ciclos de capacitación.
 - Seminario Taller de “Transversalización del Enfoque de Género y Atención de VBG” para Auxiliares y Profesionales de Policía” (en coordinación con DISEC), logrando impactar a 1.862 Auxiliares Bachilleras Femeninas en el año 2021, y en lo transcurrido del 2022 se ha impartido a 1.262 auxiliares Femeninas.
 - Como soporte para el despliegue para la transversalización del Enfoque de Género, se realizó la construcción del acto administrativo (Directiva Operativa de la Resolución No. 03872 del 19 de noviembre del 2021 **“Por la cual se adoptan**

los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Policía Nacional”.

- Durante el año 2022, se realizó la construcción de diferentes acervos documentales que se espera sean implementados a partir de su publicación a toda la institución así:
 - Guía de comunicación con enfoque de género.
 - Resolución "Por la cual se establecen Criterios para la Orientación, Atención, Prevención y Protección a las Violencias Basadas en Género y Discriminación al interior de la Policía Nacional y se crea la Mesa de orientación, atención, prevención y protección de las Violencias Basadas en Género y Discriminación al interior de la Policía Nacional".
 - Guía de Orientación y Atención de casos de Violencias Basadas en Género y Discriminación al interior de la Policía Nacional.
 - Formato de Reporte de casos de VBGD, así como un Código de Conducta para prevenir las VBGD en la PONAL.
 - Lineamientos y Observaciones para el Análisis de Quejas en Materia de Violencias Basadas en Género y Discriminación -VBGD - por parte de las Oficinas de Control Disciplinario.
 - Guía de Procedimientos con Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género No Normativas, con Énfasis en Personas Trans y No Binarias
 - Procedimientos Policiales Libres de Revictimización. Claves para el Trabajo de Policía.
 - Actualización de la Guía de Atención a las VBG 1CS-GU-0001.
 - Guía Metodológica para el Abordaje de Masculinidades No Hegemónicas y Corresponsables en la Policía Nacional.
 - Parámetros de actuación policial, para el despliegue de los lineamientos de transversalización del enfoque de género al interior de la Policía Nacional”

Así mismo, está en espera el cronograma dispuesto por los cooperantes internacionales, para la ejecución de las actividades dispuestas para el año 2023, entre los cuales tenemos:

- actualización del Diplomado virtual de “Transversalización del Enfoque de Género en la Policía Nacional”, al personal graduado como Patrulleros y Patrulleras de la Policía Nacional.



- Seminario de "Género y Liderazgo Policial para la Transformación de las Relaciones Humanas en el Ambiente Laboral"
- Herramienta de formación en Género y Derechos Humanos, para todos los miembros de la Policía Nacional.

Es así que el 22 de agosto de 2022, en ceremonia institucional se oficializó el apoyo financiero internacional entre la Policía Nacional de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos; en la actividad protocolaria, estuvieron presentes funcionarios de entidades como INL, PNUD, OACNUDH, con la finalidad de respaldar la materialización de las 8 líneas estratégicas del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, el valor fue de 2.3 millones de dólares, presupuesto que INL entregó al PNUD, para que se ejecutara a través de OACNUDH en la contratación para el apoyo técnico, logístico y de equipamientos necesarios en la ejecución de los proyectos.

En este escenario, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia (OACNUDH y PNUD), junto con la Policía Nacional de Colombia, diseñaron una iniciativa para apoyar técnicamente el proceso de reforma interna y contribuir a fortalecer su relación con las organizaciones de la sociedad civil colombianas, con fecha de inicio el 30 de enero de 2023.

En anterior sentido, OACNUDH-Colombia ha incluido el apoyo a la capacidad de la oficina del Comisionado de Policía para los Derechos Humanos, para desplegar los objetivos de derechos humanos de la reforma policial y el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos como una de sus prioridades clave para los próximos 2 años.

El OACNUDH-PNUD en Colombia, apoyará y facilitará los diálogos nacionales y regionales entre la policía, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades para ayudar a fomentar la confianza y las prácticas de rendición de cuentas, de igual manera se proporcionará asistencia técnica sobre derecho disciplinario y normas de derechos humanos a los jueces disciplinarios; contribuir al fortalecimiento del Observatorio de Derechos Humanos de la Policía Nacional, incluidas las herramientas de minería de datos; y asesoramiento técnico en la investigación de casos de presuntas violaciones de derechos humanos de acuerdo con las normas y estándares internacionales de derechos humanos.



**Dios y
Patria**

INDICADORES DE GESTIÓN PARA COMANDANTES Y DIRECTORES

PROPUESTA POR LA DIRECCION	INTENCIÓN / OBJETIVO	TEMPORALIDAD	FUENTE PRIMARIA	EVIDENCIA SOLICITADA A LA UNIDAD	METAS	PESO CALIFICACIÓN FINAL	FORMULA	UNIDAD EVALUADAS
INDICADOR / TAREA / ACTIVIDAD								
Activación rutas de atención institucional	Activar las rutas de atención institucional, una vez presentada la afectación a Líderes y Defensores de Derechos Humanos y demás poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Trimestral	SIDEH	Comunicaciones oficiales ingresadas en el aplicativo SIDEH	100%	25%	Nro. De afectaciones atendidas / afectaciones presentadas * 100	52
Interlocuciones	Realizar mínimo una interlocución mensual con representantes de las tipologías de liderazgo existentes en la jurisdicción, garantizando que este espacio permita la interacción de las partes, dejando compromisos alcanzables y medibles para el siguientes mes, los cuales serán liderados por los señores Comandantes y Coordinadores de DDHH. Corresponde a cada Coordinación de DDHH realizar la inserción de la información en el SIDEH	Trimestral	SIDEH	informe ejecutivo en el cual se evidencie la población que se relacione con la institución e ingresar al SIDEH	100%	25%	Nro. De interlocuciones realizadas / interlocuciones programadas * 100	52



RESPUESTA INSTITUCIONAL A LÍDERES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

En el año 2022, la Policía Nacional realizó **17.497** acciones preventivas a favor de los líderes/as sociales en el territorio nacional, en el cual se activaron **760** rutas, se implementó y se concertó **3.261** medidas preventivas, **1.405** interlocuciones, **814** coordinaciones interagenciales, **04** consejos asesores de derechos humanos, **512** consejos tácticos asesores de derechos humanos y se efectuaron **10.741** actividades, programas y campañas, a fin de coadyuvar a garantizar la vida e integridad de los líderes sociales en el territorio nacional; acciones que continúan las 24 horas del día los 7 días a la semana, para fortalecer aún más la oferta institucional en cada rincón del país.

Fuente Boleín No 21 Sistema Integral de Derechos Humanos –SIDEH, Datos sujetos a Variación.

SISTEMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

En el marco de las protestas desarrolladas en el mes de abril del año 2022, se emitió el PROTOCOLO DE RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL DERECHO DE REUNIÓN PACÍFICA Y SIN ARMAS O PROTESTA SOCIAL, documento a través del cual se hizo entrega instrucciones puntuales para que los funcionarios de la Policía Nacional, garanticen y protejan el derecho de reunión pacífica y sin armas o protesta social.

Se recuperan los espacios de la Policía Nacional en los contextos internacionales de ddhh, iniciando en el año 2022 con la participación en las sesiones de trabajo desarrolladas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH (184 y 185 Periodo de Sesiones), espacios en los cuales se evidenció ante la CIDH el arduo trabajo desarrollado por la Policía Nacional en la promoción, el respeto, garantía y protección de los derechos humanos en cumplimiento de los mandatos constitucionales legales y convencionales, en favor de líderes, defensores y organizaciones defensoras de derechos humanos, beneficiarios de medidas cautelares decretadas por este órgano internacional.

Se construyó la resolución a través de la cual se define la estructura orgánica del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones.

Teniendo en cuenta el acuerdo conjunto de acciones afirmativas para la promoción, garantía y protección de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, suscrito con la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - OACNUDH, la Policía Nacional en el marco de sus competencias y a través de las unidades desconcentradas, con el asesoramiento de



Derechos Humanos mantiene un relacionamiento directo en los departamentos con delegados de la enunciada dependencia de Naciones Unidas, ascendiendo para el año 2022 a un total de **29** espacios, desarrollados en las Metropolitanas de la Policía Nacional del Valle de Aburrá, Pasto, Cúcuta, Barranquilla y, en los Departamento de Policía de Antioquia, Sucre, Cesar, Guajira, Bolívar, Huila, Magdalena Medio, Guaviare, Nariño, Tolima, Casanare, Arauca, Putumayo.

Recuperación de confianza de los beneficiarios de Medidas Cautelares. Se emitieron instrucciones precisas con el propósito de recuperar la confianza con respecto a las Medidas Cautelares y Provisionales otorgadas por la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, permitiendo evidenciar la corresponsabilidad que le asiste a la Institución y estrechar los lazos de solidaridad y confianza con los beneficiarios y/o sus representantes.

Durante el año 2022, se participó en **37** reuniones de seguimiento y concertación de medidas cautelares y provisionales, otorgadas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos en favor de personas, grupos de personas, defensores, líderes y servidores públicos.

En el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, para el año 2022 se tramitan **30** casos donde se discute la responsabilidad del Estado colombiano, por la presunta vulneración a los artículos consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de un personal uniformado de la Policía Nacional.



Se redirecciona la construcción de las respuestas institucionales sobre los documentos emitidos por el Comité Contra las Desapariciones Forzadas de la Naciones Unidas, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial CERD de Naciones Unidas, Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Comité contra la Tortura, Departamento de Estado de los Estados Unidos, entre otros.



En el marco del cumplimiento de la Sentencia del caso Jineth Bedoya Lima vs Colombia de la Corte IDH se efectuó reunión con la periodista Bedoya Lima, a efectos de articular acercamiento y espacios de concertación que permitan construir los programas de capacitación y sensibilización sobre violencias basadas en género que afectan a mujeres periodistas, así como la implementación de medidas preventivas en su lugar de residencia y trabajo, en el mes de mayo de 2022.

Se elaboró una propuesta de Solicitud Opinión Consultiva sobre LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO DE LAS MANIFESTACIONES PACÍFICAS.

ENFOQUE DE GÉNERO EN LA POLICÍA NACIONAL

La Policía Nacional viene avanzando en la Transversalización del Enfoque de Género en todos sus procesos institucionales, siguiendo lo establecido en la Resolución 03872 del 19 de noviembre de 2021 "Por la cual se adoptan los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Policía Nacional". Por lo anterior, el Grupo de Género en el transcurso del 2022 realizó los siguientes avances significativos en materia de género así:

Eje – Formación

- Diplomado Virtual de **"Transversalización del Enfoque de Género en la Policía Nacional"**, el cual se impartió a 69.819 funcionarios y funcionarias.
- Seminario **"Género y Liderazgo Policial para la Transformación de las Relaciones Humanas en el Ambiente Laboral"** desplegado en el 2022 a 396 funcionarios y funcionarias de diferentes unidades.
- Se construyó la **"Herramienta de Habilidades para la Formación en Género y Derechos Humanos"** con el fin de fortalecer las competencias en el servicio de policía, la cual se espera sea impartida al personal de la Policía Nacional, la cual se encuentra aún en proceso de revisión y se espera esté lista para el último semestre del 2023.

Asimismo, en el marco doctrinal el Grupo de Género, Construyó la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS CON ENFOQUE DE GÉNERO", la cual tiene como objetivo brindar herramientas que permitan incorporar en las piezas comunicativas elementos con enfoque de género y lenguaje incluyente, para trabajar con las Oficinas de Comunicaciones Estratégicas – COEST.

De igual forma, el Grupo cuenta con la Línea de Orientación a Mujeres Víctimas de Violencia – 155, se encuentra enmarcada dentro de una de las estrategias lideradas por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, razón por la que mediante Convenio Interadministrativo (Convenio 002-23 del 12 de enero del 2023), celebrado entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República-DAPRE y la Policía Nacional, quien se encuentra apoyando desde aquel entonces la citada iniciativa, a través de la destinación de funcionarios idóneos para su



operacionalización, brindando orientación psico-jurídica a las usuarias y usuarios que a diario se comunican para que puedan acceder a los servicios complementarios que ofrecen las distintas entidades.

Llamadas atendidas en el 2022

Llamadas atendidas en el 2022	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	AMENAZAS	DELITOS SEXUALES	LESIONES PERSONALES	VIOLENCIA PSICOLÓGICA
	9.592	368	331	284	238
	DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS	INASISTENCIA ALIMENTARIA	ACOSO LABORAL	OTRAS ORIENTACIONES	
	32	14	11	1.165	

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Cartilla de relacionamiento entre la Policía Nacional y la Prensa

Se realizó mediante la participación de varias mesas de trabajo con FLIP, DCAF y COEST, para el proceso de construcción de la Guía (**versión larga**) para fortalecer el relacionamiento entre miembros de la Policía Nacional y periodistas y medios de comunicación.

En el marco del proyecto desarrollado entre la Policía Nacional, el Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector Seguridad y la Fundación para la Libertad de Prensa, se estableció el desarrollo de talleres regionales de grupos focales (D.A.T. No. 005 SUDIR – COEST del 14/07/2021), que contaron con la participación de funcionarios de la Policía Nacional adscritos a Derechos Humanos, Comunicaciones Estratégicas y Escuadrones Móviles Antidisturbios (hoy Unidad de Dialogo y Mantenimiento del Orden, UNDMO), así como, Periodistas de medio locales, con el propósito de generar un diálogo constructivo, que sensibilice frente a la labor desempeñada por cada rol.

Propósito de la guía: pretende servir como un insumo práctico para que la Policía Nacional, los medios de comunicación y los periodistas puedan implementar procesos, prácticas y actuaciones que permitan construir mejores dinámicas de trabajo. De ese modo, el texto recoge los estándares internacionales de libertad de expresión expuestos en los cursos, las recomendaciones presentadas en el Libro Blanco y otros manuales, y busca presentar los hallazgos más significativos del diálogo entre las partes, para materializarlas en sugerencias prácticas, que respondan a las necesidades que tienen periodistas y policías en el desarrollo diario del trabajo en el que frecuentemente coinciden.



**Dios y
Patria**

Diplomado “MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, DIALOGO SOCIAL Y HERRAMIENTAS CONSULTIVAS”

Durante noviembre y diciembre del 2022, se desarrolló con la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas” el evento académico, con la participación total de 212 funcionarios, pertenecientes a UNDMO (207 funcionarios) e Inspección delegada para la Manifestación Social de INGER (05 funcionarios).

Seminario de Atención a Comunidades, Lideres, Defensores de Derechos Humanos y Actuación Policial

Se suscribió el contrato por \$402.948.000 a través de FORPO con la Universidad Militar Nueva Granada, para el desarrollo del seminario, **capacitando a 350 funcionarios de JESEP, DICAR, DIPRO**, desarrollado entre el 22 de noviembre de 2022 y el 16 de diciembre de 2022.

Cartilla de Derechos Humanos en el Marco del Servicio de Policía

Con la Oficina de Planeación se construyó la cartilla de “Derechos Humanos y Servicio de Policía”, en el marco del Proceso Integral de Transformación En octubre se realizó la verificación final, aprobación, impresión y socialización a través de correos electrónicos a nivel central y desconcentrado del documento, desarrollado en el marco del Proceso Integral de Transformación.

Se trabajó además la versión larga, la cual se encuentra pendiente la aprobación final de los escenarios de seguimiento, de igual forma, se hizo la socialización a través de correos electrónicos a nivel central y desconcentrado de la “Cartilla de Derechos Humanos en el Marco del Servicio de Policía”.

Seminario de Libertad de Prensa y Función Policial en Iberoamérica

Durante el transcurso del año 2022, de forma virtual, se capacitó a 1200 funcionarios de las diferentes unidades, direcciones, oficinas asesoras, metropolitanas y departamentos de policía, de la cuales, se hicieron las coordinaciones pertinentes para su desarrollo solicitando el personal, realizando la distribución por aulas, tanto de los participantes, como de los funcionarios del Comisionado que fungen como tutores, se remitieron los listados a la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia – ESCIC, mediante correo para el cargue de los funcionarios y posterior desarrollo del seminario.

El seminario se encuentra diseñado para ser desarrollado de forma virtual asincrónica, contando con 4 semanas para su culminación y consta de cuatro módulos, los cuales son:

1. Libertad de expresión: historia y conceptos.
2. Rol de la prensa y la fuerza pública en la sociedad.
3. Rol de la prensa y la fuerza pública en escenarios de Alta Tensión.
4. Acceso a la información pública y derecho a la privacidad y libertad de expresión en internet.



Dios y
Patria

Plan de Capacitación 2023 – Directiva de Capacitación Extracurricular N°11/2019 MINDEFENSA

En articulación con MINDEFENSA: en el marco de la Directiva Permanente N°11 del 18/03/19 del Ministerio de Defensa Nacional "**Lineamientos para el Fortalecimiento de los Planes Anuales de Capacitación extracurricular para la Fuerza Pública en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario**", documento que tiene la finalidad de emitir lineamientos para el fortalecimiento de los planes de capacitación extracurricular para la Fuerza Pública en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

En este sentido, el CICR a través de su delegación en Colombia, apoya en materia de capacitación, asesoría en el uso de la fuerza, desarrollo de talleres y seminarios (Derechos humanos y uso de la fuerza, entre otros), en varios de los eventos previstos en la directiva para el **2022**, entre ellos se destacan:

- Acompañamiento en la actualización del "*Manual para la Atención a la Atención a la Reunión y Manifestación Pública y Pacífica y Control de Disturbios, de la Policía Nacional de Colombia*".
- Curso de actualización a Instructores en derechos humanos - DDHH y uso de la fuerza- UDF.
- Cursos DDHH y UDF para promotores y dinamizadores de derechos humanos.
- Curso DIH y DDHH instructores EMCAR a nivel nacional.
- Talleres sobre Uso de la Fuerza al personal en curso de ascenso a TE, CT, MY y TC.
- Talleres sobre Uso de la Fuerza Regional: Asesores y comandantes unidades policiales de vigilancia.
- Talleres de prevención de violencia sexual y violencias basadas en género.
- Talleres sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- Taller sobre derechos humanos y uso de la fuerza, dirigido al personal de la Unidad de Dialogo y Mantenimiento.
- Taller de Derecho Internacional Humanitario y uso de la fuerza en mantenimiento del orden público.
- Taller de DIH y UDF Mantenimiento del orden público Dirección de Antinarcoóticos -Comandos JUNGLA.
- Mesas temáticas de integración de derechos humanos, violencia sexual y violencias basadas en género y lecciones aprendidas.
- Mesa Técnica sobre Interoperatividad con INPEC / PONAL EJÉRCITO – CICR.
- Conferencia curso de ascenso a coronel y brigadier general.

Para la vigencia 2022 se sensibilizaron **4305** hombres y mujeres de la Policía Nacional.



OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS EN LA POLICÍA NACIONAL

A través del Observatorio Derechos Humanos, el Comisionado de Derechos para la Policía Nacional, ha emprendido una articulación y coordinación con las fuentes de información de entidades del estado y diferentes organizaciones de Derechos Humanos con el propósito de generar información estratégica a través de la recolección, tratamiento, procesamiento, monitoreo y análisis de datos, para la caracterización de fenómenos y construcción de contextos, en materia de derechos humanos; que permita orientar y asesorar al mando institucional en la toma de decisiones.

Articulación institucional

En aras de fortalecer el trabajo del Comisionado de Derechos Humanos en la Policía Nacional, el grupo Observatorio Derechos Humanos ha emprendido una articulación y coordinación con las fuentes de información de las Direcciones operativas de la Policía Nacional, fuentes institucionales como Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Unidad Nacional de Protección, Defensoría del Pueblo y con organismos de Derechos Humanos tales como INDEPAZ, PARES, Colombia Diversa, Somos Defensores y Temblores, teniendo en cuenta los niveles estratégicos, tácticos y operacionales.

Proyecto Fortalecimiento Sistema Integral de Derechos Humanos -SIDEH.

El Sistema Integral de Derechos Humanos (SIDEH), es la herramienta tecnológica de la Policía Nacional que contempla todas las acciones institucionales de impacto en temáticas de Derechos Humanos, y teniendo en cuenta el alto volumen de información que maneja el sistema desde el 2020, se presentó proyecto a la **Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL)**, para gestionar recursos suficientes que permitieran fortalecer y modernizar esta herramienta tecnológica. Destacando los siguientes aspectos:

1. Solución integral de inteligencia de negocios.
2. Generación de reportes analíticos.
3. Análisis de información desde las fuentes primarias, hasta el repositorio.
4. Extracción y transformación de datos y su posterior análisis, visualización y gobierno.

Con lo anterior, se pretende generar recomendaciones al Mando Institucional, como fuente primordial de análisis y tratamiento de datos, así como a los niveles táctico y operacional, frente a la prevención, protección y garantía de los Derechos Humanos en el marco del relacionamiento diario entre los funcionarios y el servicio de policía.

En este sentido, con el propósito de buscar una solución Integral de Inteligencia de datos, para las labores de ETL de la información trabajada (extracción, tratamiento y cargue de la información) que abarque todo el ciclo de vida del análisis de



información desde las fuentes primarias, hasta el repositorio, extracción, transformación y su posterior análisis, visualización y gobierno de los datos.

Boletín Líderes Defensores de Derechos Humanos

Este producto aborda la situación de las personas defensoras de derechos humanos y líderes y lideresas sociales en Colombia, con particular énfasis en el periodo comprendido de la presente vigencia, el boletín ofrece cifras de las afectaciones de esta población extraídas del Sistema Integral de Derechos Humanos, así mismo como las cifras publicadas por la Defensoría del Pueblo y el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ) a nivel territorial, con el objeto de orientar y asesorar al Comisionado de Derechos Humanos en el fortalecimiento de sus esfuerzos para garantizar los derechos humanos de las personas defensoras y líderes sociales en el país.

Por otra parte, contiene un tablero con el despliegue de las actividades, programas, campañas, interlocuciones, coordinaciones Interagenciales, consejos tácticos asesores de derechos humanos y las medidas preventivas implementadas por cada unidad policial a nivel país, durante la vigencia 2022 se publicaron 21 boletines de lideres.

Análisis de fenómenos sociales

La gestión de una institución como la Policía Nacional gira completamente en torno a la promoción, respeto, garantía y protección de los Derechos Humanos en sus diferentes componentes, por ello la atención de aquellos asuntos que demandan de un análisis y comprensión especializados se concentran en el grupo Observatorio Derechos Humanos de la Policía Nacional, determinando con precisión la relación de la Seguridad Ciudadana y los DD.HH., además de los factores contextuales de la relación del conflicto armado, los DD.HH y los cuerpos de policía.

A partir de esto, se proponen dos marcos de análisis que pueden tener distintos alcances en términos territoriales y temporales, así como multiagentes, donde se incluyen todos los actores que participan en cada una de las dinámicas criminales y de conflicto que pueden derivar en la violación de DDHH.

1. Presuntas Conductas violatorias de DDHH.
2. Análisis estadístico de evaluación de riesgos y atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Con esto se espera que el Observatorio de DDHH de la Policía Nacional pueda tener una comprensión integral, territorial y multisectorial de los actores, las acciones y los factores de contexto que determinan el comportamiento de los DDHH en el país.



Acciones de Mejoramiento de la Entidad

NRO.	Informe GS-2022-000628-ARCOI	Hallazgos	Recomendaciones	Plan de Mejoramiento	Estado
1	Auditoria Control Interno fecha 21 al 25-02-2022	0	27	PT- 06524	Cerrado 27 TAREAS

Se crea en siguiente plan de trabajo con el propósito de mejorar la gestión del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, atendiendo las recomendaciones realizadas por el Área de Control Interno en la auditoria específica de Derechos Humanos de la Policía Nacional 2022, realizada del 21 al 25 de febrero del presente año.

Se realizo mesa de trabajo con los responsables de los grupos que integran el comisionado de derechos humanos procesos misionales para documentar en el marco del sistema de gestión integral de la policía nacional, las actividades críticas del proceso, puntos de control, responsabilidades y funciones para cada uno de los intervinientes.

De igual manera, se desarrolló mesa de trabajo con la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, para articular el uso del sistema que permita observar el despliegue del traslado por protección, para la toma de decisiones y control referente a las presuntas violaciones en el derecho a la libertad y libre locomoción de los ciudadanos.

Con la Dirección de Educación Policial, se solicitó la viabilidad de permitir el desarrollo de una inducción al personal de docentes contratados para dictar la cátedra de Derechos Humanos; resaltando que debe realizarse antes de iniciar el cronograma académico, a fin de aterrizarse su aplicabilidad a la doctrina policial como al servicio de policía, siendo esta una hoja de ruta para cumplir los objetivos trazados, en cuanto a la idoneidad de la capacitación.

Nro.	Informe GS-2022-001368-ARCOI	Hallazgos	Recomendaciones	Plan de Mejoramiento	Estado
2	Auditoria Control Interno de fecha 02 al 06-04-2022	2	6	AC-07117	Cerrado 10 TAREAS
				AC-07118	

Nro.	DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL OFPLA	Plan de Mejoramiento	Estado
3	Mantenimiento del Sistema de Gestión Integral de La Policía Nacional en el Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional Vigencia 2022-2023	PT-06890	EJECUCION 57 TAREAS



Dios y
Patria

Metodología para la Rendición de Cuentas “Diálogo con Café”

El Diálogo con Café del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional de Colombia, se realiza el día 19 de septiembre de la presente anualidad, a las 2pm, en el Teatro Eduardo Caballero Calderón, ubicado en la ciudad de Tunja Boyacá.

Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional

Diálogo con café

Martes
19
SEPTIEMBRE

2:00 p.m.

Carrera 10 Nro. 19 - 17
Teatro Eduardo Caballero Calderon
Tunja - Boyacá

Promoción, respeto, garantía y protección de los derechos humanos.

Para este evento se diseñó y envió una tarjeta de invitación personalizada a los líderes y defensores de Derechos Humanos de los territorios.


Ministerio de Defensa Nacional
Policía Nacional
Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional

Señor
GUILLERMO CARMONA MORENO
Presidente Confederación Nacional de Acción Comunal

Tiene el agrado de invitarlo al mecanismo de rendición de cuentas "Diálogo con café", con el ánimo de socializar los resultados de la gestión del año 2022.

Lugar: Tunja (Boyacá)
Dirección: Carrera 10 # 19-17 Secretaría de cultura y Gobierno
Patrimonio de Boyacá, Auditorio Eduardo Caballero
Fecha: 19 de septiembre del 2023
Hora: 02:00 pm

Teléfono: 5159000 ext. 9983
Correo electrónico: codeh.jefat@policia.gov.co
S.R.C.


CR(RP) LUIS ALFONSO NOVOA DÍAZ
Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional

Se habilito el código QR para depositar las preguntas, quejas, reclamos y sugerencias del "Diálogo con Café" el cual está contenido en las piezas publicitarias del evento que se difundieron redes sociales (Yammer, Twitter y WhatsApp), Polired y en el microsítio del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional en la página web de la Policía Nacional.

Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional

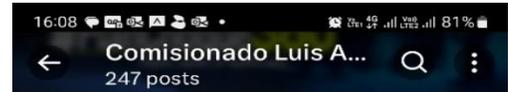
Diálogo con café

Martes
19
SEPTIEMBRE

2:00 p.m.

Carrera 10 Nro. 19 - 17
Teatro Eduardo Caballero Calderon
Tunja - Boyacá

Promoción, respeto, garantía y protección de los derechos humanos.



Publicaciones Respuestas Multimedia

Comisionado Luis Alfonso No... · 1d
 Hacemos la invitación especial a participar en el "Diálogo con Café" del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional.
 ✓ Tu opinión también cuenta

19 de septiembre de 2023
 Carrera 10 nro 19 - 17
 Teatro Eduardo Caballero Calderón
 Tunja- Boyacá
 2:00 p.m.



6 7 362

Comisionado Luis Alfonso N... · 5d
 #Hoy Día Nacional de los Derechos Humanos en Colombia, los hombres y mujeres de la @PoliciaColombia, seguiremos fortaleciendo la promoción, respeto, garantía y protección de los

JEFERSON ARMANDO PEREIRA ORTEGA

Fuente de inicio

Comunidades

Espacios propios

Bandeja de entrada

Favoritos

Mantenga sus favoritos al alcance de su mano. Los favoritos aparecerán aquí. Más información

Comunidades

- Comisionado de Derechos humanos para la P... 7
- Grupo Reconocimiento Policial (GREPO) 20+
- Dirección de Talento Humano 20+
- FÚTBOL POLICIA 7
- CICLISTAS PONAL 10
- ESMB- ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA... 14
- LÍNEA 155 DE ORIENTACIÓN A MUJERES VÍCTIM... 5
- INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD P... 5
- Toda la empresa 25+

Descubrir comunidades

SINDY NICOL JIMENEZ AVILA
 mar a las 1:33

El Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, se complace en invitarlos al Diálogo con Café, el cual se desarrollará el día 19 de septiembre de 2023, en la ciudad de Tunja Boyacá.

¡ Espacio creado para generar una interacción con la sociedad civil !

✓ Tu opinión también cuenta.

19 de septiembre de 2023
 2:00 p.m.
 Teatro Eduardo Caballero Calderón

Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional

Diálogo con café

Martes
19
SEPTIEMBRE

2:00 p.m.

Carrera 10 Nro. 19 - 17
Teatro Eduardo Caballero Calderon
Tunja - Boyacá

Miembros · 322

Información

El Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional tiene como misión liderar la Política de Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los Derechos Humanos.

Ancorado

Agrega archivos o vínculos que sean importantes para esta comunidad.



Dios y Patria

GOV.CO

La Policía Nacional Noticias Publicaciones Contáctenos

Buscar en el sitio

Trámites, servicios e información para:

- Transparencia
- Atención y servicio a la Ciudadanía
- Participa
- Miembros de la Institución, Pensionados y Familias
- Empresas
- Transformación Policial

INICIO · LA POLICÍA NACIONAL · UNIDADES DE POLICÍA · OFICINAS ASESORAS · COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL

Diálogo con café

Martes 19 SEPTIEMBRE 2:00 p.m.

Carrera 10 Nro. 19 - 17 Teatro Eduardo Caballero Calderón Tunja - Boyacá

Promoción, respeto, garantía y protección de los derechos humanos

Inicio · Comisionado Derechos Humanos · Organigrama · Directorio · Rendición de Cuentas

No es seguro | polired/default.aspx

Inicio de sesión

Radio POLICIA HOUSE La radio up tu casa

Oyentes en línea 255

Radio Policía 92.4 Fm - Radio Policía 92.4 Fm - Audio Streaming

Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional

Diálogo con café

Martes 19 SEPTIEMBRE 2:00 p.m.

Carrera 10 Nro. 19 - 17 Teatro Eduardo Caballero Calderón Tunja - Boyacá

Promoción, respeto, garantía y protección de los derechos humanos.

Últimos Vídeos

Últimas Noticias

¡Háblame!
Línea de Apoyo Emocional (DCAH) 018000-910588

24/7 de la semana

La prevención del suicidio "Crear esperanza a través de la acción".
La Organización Mundial de la Salud ha reconocido la salud mental como un aspecto primordial del bienestar y el desarrollo de los individuos, las sociedades y los países. Es por esto que, con el lema 'Crear esperanza a través de la acción', estableció el 10 de septiembre como la fecha conmemorativa de la prevención.

2023-septiembre-15 08:21:17
Ver más...



**Dios y
Patria**

Así mismo se activó una encuesta en la cual podrá participar en los temas de mayor interés para ser socializados en la Rendición de Cuentas "Diálogo con Café", encuesta que estará habilitada los días a partir del día 12 de septiembre de 2023.

Temas de Interés



Se habilitó el siguiente link de la plataforma TEAMS para las personas que se conecten virtualmente.

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%20%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_ZjRIY2Q2ZWEtMDU1OC00ODhkLTg5YTgtNDc1OTA1MDg4MjVh%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522efadde72-0a1f-4fab-ba3f-a0826901d3f6%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25225ecc456d-564a-41a3-96a3-70ae8ea84280%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=b03d976a-734b-4163-b78d-73654a7cc5e1&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

Metodología para la Rendición de Cuentas “Dialogo con Café”

- La Oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, durante la vigencia anterior logro evidenciar los esfuerzos institucionales realizados para responder a las necesidades de los colombianos de un servicio de Policía respetuoso, garante y protector de los derechos Humanos en el país.
 - El posicionamiento de esta oficina asesora ante los organismos de derechos humanos del orden nacional e internacional.
 - El avance significativo de la Política de la Transversalización del Enfoque de Género en todos los procesos institucionales.
-